I MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDIA

LOTA, 14 de Marzo 2023.-

DECRETO N° 1110 ©

Vistos

a) Por tener que realizar, viaje a la región metropolitana comuna de San Bernardo, para participar en el "Seminario Nuevas Tecnologías en Materia de Seguridad Publica en el Ámbito Comunal". Con el Alcalde de dicha comuna Sr. Christopher White Bahamondes y su consejo municipal, el jueves 16.03.2023 a las 10.00 Hrs. en el Centro Municipal Canelo de Nos, en Av. Portales N°320. Viajando en Avión, saliendo a las 7.49 Hrs. Y regresando a las 17.18 Hrs. Del mismo día a nuestra comuna.

b) Formularios detalles cometidos a cumplir autorizado por el Sr. Alcalde Patricio Marchant Ulloa;

c) Lo dispuesto en el Art. 75º y siguientes de la Ley Nº 18.883 Estatuto Administrativo para funcionarios municipales.

d) DFL N° 262 de de 1977 del Ministerio de Hacienda que Aprueba Reglamento de Viáticos en Territorio Nacional;

e) Resolución N° 323 del 23.05.2013, de Contraloría General de la República, que fija registro electrónico de Decretos Alcaldicios, relativos a las materias de personal que indica.

f) Resolución N° 18 del 30.03.2017 de Contraloría General de la República, que fija normas sobre tramitación en línea de Decretos y Resoluciones relativos a la materia de personal que indica;

g) Resolución N° 7 del 26.03.2019 de Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención de trámite de Toma de Razón, de las materias de personal que se indican;

h) Ley **Nº 19.880,** sobre bases de los procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.

i) D. F. L. Nº 1/2006 de Ministerio del Interior, publicado en D.O. el 26.07.06, que fija texto refundido 18.695.-

Y, en uso de lo dispuesto en el Art. 12º y las facultades que me confiere el Art. 63º todos de la Ley nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- Autorizase cometido funcionario a don VICTOR PATRICIO MARCHANT ULLOA **ALCALDE Grado N° 4** Para realizar actividad señaladas en letra a) de los "vistos".-

2.- Por tal motivo otórguese, Viatico parcial equivalente al 40%, por el **día** 16.03.2023, más gastos de traslados internos, de los cuales deberán rendir cuenta.-

3.- Comuníquese a la Dirección de Administración y Finanzas para la cancelación del beneficio correspondiente.-

4.- Los gastos que demande el presente Decreto serán con cargo a los Ítems 215-21-01-004-006-001 "Comisión de Servicio en el País Personal Planta" y 215-22-08-007 Pasajes, Fletes y Bodegaje del Presupuesto municipal vigente.

ANÓTESE, NOTIFIQUESE, PUBLIQUESE EN PAGINA DE TRANSPARENCIA, COMUNÍQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.-

I. MUNICIPALIDAD DE LOTA SECRETARIO MUNICIPAL

JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE LOTA DEPARTAMENTO DE PERSONAL JEFE

JUAN ANTONIO ULLOA SALAZAR
JEFE DE PERSONAL
POR ORDEN SR. ALCALDE

AICR/JAUS/edcc.-
Distribución:
-Funcionarios
-Dirección Control
-Depto. Personal.
- Siaper
. Oficina Transparencia
-Archivo.-